



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

ANUNCIO del Ayuntamiento de San Juan de Plan, relativo a la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de explotación ganadera ovina de carne.

Solicitada, por D. Marcos Germán Cañizares licencia de actividades clasificadas ganaderas para la instalación de una explotación ovina de carne para 80 cabezas, a ubicar en el polígono 1 parcela 512 del término municipal de San Juan de Plan, según el proyecto técnico redactado por D. David Andreu Coronas, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sanjuandeplan.sedipualba.es/>.

San Juan de Plan, 4 de diciembre de 2024.— El Alcalde, D. Roberto Serrano Lacarra.